Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

PROCESO DE REVISIÓN DE LA
NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO GENERADO POR FUENTES QUE INDICA,
D.S. N° 38, DEL 2011, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACTA REUNIÓN Nº 1 – Comité Operativo

FECHA REUNIÓN: Viernes, 24 de abril de 2020
LUGAR: Video Conferencia vía Microsoft Teams.
HORARIO: de 11:00 a 12:30 horas.

ASISTENCIA

Asistentes	Institución
1. Carolina Gómez A.	Ministerio de Energía (MINENERGÍA)
2. Xavier Irazoqui	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
3. Víctor Pacheco[1]	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
4. Luis Vásquez[1]	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
5. Walter Folch	Ministerio de Salud (MINSAL)
6. Juan Cristóbal Triviño	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON)
7. María Gracia Mir[2]	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON)
8. Javiera Espinoza Díaz	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
9. Enrique Farías[1]	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
10. Paulina Jaque[1]	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
11. María de la Luz Vásquez	Ministerio de Minería (MINMINERÍA)
12. María José Pizarro	Ministerio de Agricultura (MINAGRI)
13. María de la Luz Vásquez	Ministerio de Minería (MINMINERIA)
14. Felipe Gajardo	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
15. María Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
16. Gabriel Mendoza	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
17. Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
18. Víctor Lobos	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
19. Camilo Padilla	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
20. José David Parra	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)

[1] Participantes invitados
[2] Reemplazará Pedro Beckdorf Barbero en este proceso. Lo anterior se informó mediante correo electrónico.

Coordinador de la reunión: Víctor Hugo Lobos Vega (MMA)

TABLA

I. Proceso de revisión
II. Presentación del D.S. 38/11 del MMA
III. Recepción de antecedentes técnicos, económicos y sociales
IV. Antecedentes sobre denuncias de ruido generados por fuentes reguladas por el D.S. 38/11 del MMA
V. Propuesta de Comité Operativo Ampliado
VI. Consultas y comentarios sobre el proceso de revisión de la norma
VII. Próximas reuniones

Se adjunta presentación realizada en esta reunión que desarrolló los puntos I, II, III, IV, V y VII de la tabla anterior.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Proceso de revisión

- El coordinador comenta y explica el proceso de revisión de la norma. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión – D.S. 38/12 del MMA". En lo específico, informa sobre las etapas consideradas en la revisión de la norma, indicando los requisitos y tiempos asociados para el desarrollo de cada una de las etapas.

II. Presentación del D.S. 38/11 del MMA

- El coordinador explica la "Norma de Emisión de Ruido para Fuentes que Indica".

III. Recepción de antecedentes técnicos, económicos y sociales

- El coordinador informa sobre los antecedentes que se recepcionaron en el tiempo definido por reglamento, periodo que comprendió desde el 15 de octubre del 2019 (publicación de la Resolución N° 1195, de fecha 2 de octubre del 2019, que da inicio a la revisión de la norma), hasta el 27 de diciembre de 2019. Se comentaron los principales antecedentes recibidos, los que se relacionan con los siguientes temas:
    - Definiciones de zonas urbanas
    - Niveles zonas rurales
    - Norma específica para la actividad de construcción
    - Otros procedimientos de medición (ruido de fondo, nivel de emisión, incorporar Lw)
    - Incorporar nuevas correcciones a la medición de emisión

IV. Antecedentes sobre denuncias de ruidos generados por fuentes reguladas por el D.S. 38/11 del MMA

- El coordinador presenta un análisis de las denuncias recibidas en el marco del D.S. 38/11 del MMA por la Superintendencia del Medio Ambiente durante el año 2019.
    - Se informa la cantidad de denuncias para cada región del país.
    - Se informan las fuentes de ruido más denunciadas.
- Igor Valdebenito (MMA) comenta sobre la necesidad de reconocer medidas complementarías para el control de ruido de las fuentes emisoras que regula la norma. Específicamente hace referencia a:
    - La necesidad de exigir aislamiento acústico de las edificaciones correspondientes a actividades reguladas por el D.S. 38/11 del MMA.
    - La necesidad de considerar, al momento de planificar el territorio, la correcta ubicación de fuentes emisoras de ruido en relación a la existencia de población aledaña, dado que muchos problemas de ruido tienen su origen a partir de la proximidad entre fuentes de ruido y población.

V. Propuesta de Comité Operativo Ampliado

- El coordinador presenta una propuesta de integrantes para conformar el Comité Operativo Ampliado (COA), solicitando que dicha propuesta sea revisada por el Comité Operativo y se pronuncien en la próxima reunión para definir la participación del COA en este proceso regulatorio.

VI. Consultas y comentarios sobre el proceso de revisión de la norma

- Juan Cristóbal Triviño (MINECON) consulta sobre la participación de los regulados en el proceso revisión de la norma y si se han evidenciado los impactos económicos que puedan generar esta revisión sobre el sector regulado. Al respecto, el coordinador reitera que la instancia y figura para la participación del regulado en la revisión de la norma es el Comité Operativo Ampliado. En relación a los costos que pueda generar la propuesta de modificación de la norma, se informa que el "Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión" establece que se debe

contar con un Análisis de Impacto Económico y Social, el cual evidencia los costos y beneficios que generará la propuesta de modificación de la norma vigente. Dicho análisis aún no se concreta.

- Víctor Pacheco (MINVU) solicita el detalle del análisis de las denuncias que se presentó en la reunión. El coordinador compromete el envío de la información.
- Carolina Gómez (MINENERGÍA) consulta si se pueden incorporar al gremio de generadoras de energías renovables (ACERA) al Comité Operativo Ampliado (COA). El coordinador indica que se considerará su solicitud y se decidirán los integrantes del COA en la próxima reunión.
- El coordinador informa que los temas que propongan los Ministerios para ser considerados en este proceso regulatorio deberán ser acompañados de todos los antecedentes necesarios para una correcta evaluación y definición de una posible modificación a la norma vigente.

VII. Próximas reuniones

- Se propone una próxima reunión de comité operativo en la cuarta semana de mayo. Temas a tratar:
    - Definición de integrantes del Comité Operativo Ampliado
    - Propuesta de temas a revisar durante el proceso regulatorio.

.....
Víctor Hugo Lobos Vega, MMA